



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- Memorándum Interno de fecha 05/1/2020, de Inspectora Municipal;
- Memorándum N° 66 de fecha 23/11/2020 de Director de Adm. y Finanzas; y
- Memorándum N° 709 de fecha 25/11/2020 de Alcalde

DECRETO:

1° APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial N° 13, ROL 200142 Hospedaje ubicado en Mario Leal N° de JESSICA ALEJANDRA SAEZ SAEZ RUT.: Cierre de Patente Comercial N° 14, ROL 200086 Mecánica General, Vulcanización y soldadura ubicado en Capdeville N° 256, de HECTOR MANCILLA HERNANDEZ RUT.: Cierre de Patente Comercial N° 45, ROL 200087 Panadería, pastelería, comidas preparadas, almacén y rotisería ubicado en Piloto Pardo N° de LUIS FRANCISCO GOMEZ ZÁRRAGA RUT.: y Cierre de Patente Comercial N° 48, ROL 200082 Contratista Obras Menores, ubicado en O'Higgins N° de ERNESTO MARQUEZ AGUILA RUT.: Cierre de Patente Comercial N° 67, ROL 200068 Distribución, transporte y venta de combustible, pesca artesanal y turismo, ubicado en Cabo de Hornos S/N, de EDWIN OLIVARES FUENTES RUT.: Cierre de Patente Comercial N° 72, ROL 200149 Perfumería, bazar, Cordonería y paquetería, ubicado en Centro Comercial N° 154 Local 2, de GASPAR ALEXIS ZAMBRANO BETANZO RUT.: por motivos de cambio de residencia y locales no se encuentran activos, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA/SSC/POG/nmm

Distribución:

1. Contribuyente
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes